



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 827-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 28 de octubre del Dos Mil Quince

### VISTO:

El Informe N° 292-2015-GIPU-MPSM de fecha de octubre del 2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra: "**Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín**"; y

### CONSIDERANDO

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica, que la aprobación de la Incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo, expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 031-2015-GIPU/MPSM, de fecha 10.04.2015, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 730,469.88.

Que, mediante Informe N° 088-2015-RRV-RO/MPSM, de fecha 09.10.2015, la residente de obra de la obra de la referencia, Ing. Ruth Ríos Vargas, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra denominada: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", al Supervisor de la obra de la referencia, para su revisión, evaluación y/o aprobación.

Que, mediante Informe N° 086-2015-AVN-SO/GIPU-MPSM, de fecha 09.10.2015, el supervisor de obra de la obra de la referencia, Ing. Alex Vásquez Navarro, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", así mismo emite su conformidad respectiva en mérito a que cumple con las exigencias de nuestra normatividad vigente, siendo indispensable y necesaria su ejecución para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra.

Que, mediante Informe N° 1192-2015-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 12.10.2015, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la Conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la Obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", solicitando a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, que a través de su intermedio se gestione la asignación presupuestal por un monto de S/. 52,431.44, para su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante Informe N° 276-2015-GIPU/MPSM, de fecha 12.10.2015, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicita a Gerencia Municipal, la asignación presupuestal del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", el cual asciende a la suma de S/. 52,431.44

Que, mediante Nota de Coordinación N° 284-2015-GPP/MPSM, de fecha 26.10.2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la Asignación Presupuestal y financiar el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la Obra: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", por la suma de S/. 52,431.44, que serán financiados con saldos de los Recursos Determinados.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 827-2015-A/MPSM.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

### SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO DE N° 01, de la Obra “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, cuyo monto es ascendente a S/. 52,431.44 (Cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y uno y 44/100 Nuevos Soles), la cual contiene la siguiente estructura:**

#### A.- DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

##### 1.- DE LA JUSTIFICACION TECNICA

Que, con fecha 13.07.2015, se dio inició a la ejecución de las obras del proyecto “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, el mismo que beneficia a los pobladores del sector, visitantes y transeúntes.

Es necesario mencionar que el Adicional de Obra N° 01 se origina principalmente, como consecuencia de omisiones en el Expediente Técnico original, así como de modificaciones a las propuestas planteadas en el mismo, las mismas que se detallan a continuación:

- Debido a la topografía existente en la zona del proyecto (desniveles, y pendientes pronunciadas), se omitió la construcción de sardineles para evitar la erosión y su posterior falla por socavación; por lo que se consideró la construcción de cunetas sardinel que evacuen las aguas de lluvia.
- Debido a que no se cuenta con sobre ancho en la vía, al inicio del tramo, y no teniendo espacio para reubicar un poste de luz metálico de media tensión que se ubica en la línea de construcción de cuneta del lado izquierdo, se optó por disminuir el ancho útil de la cuneta tipo V, considerando también que son cunetas de arranque y no tienen más caudal, dando lugar a la construcción de la cuneta longitudinal Tipo II-V.
- Producto de la erosión de las aguas pluviales algunos tramos de vía no tienen el ancho completo, siendo necesario recuperar el ancho de la vía, para lo cual se construyó muros de contención tipo placa y en algunos tramos muros de contención en voladizo para garantizar el ancho permanente de la vía.
- Debido a que la información topográfica de los últimos 81.00 ml., aproximadamente, no se ajusta a la realidad en campo, fue necesario reconsiderar y considerar otra alternativa para evacuar las aguas pluviales y de escorrentía que convergen en este sector, por lo que se decidió por la construcción de una alcantarilla de cruce sobre camino y para complementar el circuito de drenaje se construirá el tramo 1 de cuneta armada que recepcione el agua de la alcantarilla, además como en este sector el agua no tiene una salida más cercana es necesario construir un tramo de alcantarilla enterrada y un tramo 2 de cuneta armada para conducir al agua y desague cerca al río.
- Con el fin de proporcionar acceso a todas las viviendas, así como dar acceso a los pasajes fue necesario considerar la construcción de rampas de acceso.

Con la finalidad de ejecutar lo indicado anteriormente, se elabora el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 del proyecto: “Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 827-2015-A/MPSM.

en el Jr. Tacunga y en la Prolongación Leoncio Prado, sector Tarapotillo, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”

### 2.- DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>			
01.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ESTRUCTURAS	M3	1,236.52
01.02	NIVELACION, REFINE Y COMPACTADO DE TDF	M2	272.45
01.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	434.96
01.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE (D=2 KM)	M3	500.00
01.05	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE PARA SU ELIMINACION	M3	500.00
<b>OBRAS DE ARTE</b>			
02.01	<b>CUNETA SARDINEL</b>		
02.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA CUNETA SARDINEL	M3	83.35
02.01.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN CUNETA SARDINEL	KG	849.30
02.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETA SARDINEL	M2	247.36
02.01.04	JUNTAS DE DILATACION EN CUNETA SARDINEL	M	102.00
02.02	<b>ALCANTARILLAS DE CRUCE</b>		
02.02.01	SOLADO F'C=100 KG/CM2 PARA ALCANTARILLAS DE CRUCE	M2	34.85
02.02.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA LOSA SUPERIOR E INFERIOR	M3	10.45
02.02.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN MURO DE ALCANTARILLA	M3	6.97
02.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ALCANTARILLAS DE CRUCE	M2	139.39
02.02.05	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN ALCANTARILLAS DE CRUCE	KG	1,117.08
02.02.06	JUNTAS DE DILATACION CON BREA Y ARENA @4.50 M.	M	36.00
02.02.07	JUNTAS DE DILATACION CON WATER STOP @9.00 M	M	18.00
02.02.08	CURADO DE ALCANTARILLAS DE CRUCE	M2	34.85
02.03	<b>MUROS DE CONTENCIÓN TIPO PLACA</b>		
02.03.01	SOLADO F'C=100 KG/CM2 PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO PLACA	M2	10.14
02.03.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA MURO DE CONTENCIÓN TIPO PLACA	M3	8.06
02.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO DE CONTENCIÓN TIPO PLACA	M2	24.40
02.03.04	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN MURO DE CONTENCIÓN TIPO PLACA	KG	372.55
02.03.05	JUNTAS DE DILATACION CON BREA Y ARENA @ 3.00 M.	M	18.00
02.03.06	CURADO DE MURO DE CONTENCIÓN TIPO PLACA	M2	12.54
02.04	<b>MUROS DE CONTENCIÓN EN VOLADIZOS</b>		
02.04.01	SOLADO F'C=100 KG/CM2 PARA MURO DE CONTENCIÓN EN VOLADIZO	M2	194.40
02.04.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 PARA MURO DE CONTENCIÓN EN VOLADIZO	M3	123.90
02.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MURO DE CONTENCIÓN EN VOLADIZO	M2	192.38
02.04.04	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN MURO DE CONTENCIÓN EN VOLADIZO	KG	5,336.88

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 827-2015-A/MPSM.

02.04.05	JUNTAS DE DILATACION CON BREA Y ARENA @ 10.00 M	M	182.80
02.04.06	CURADO DE MURO DE CONTENCIÓN EN VOLADIZO	M2	194.40
<b>02.05</b>	<b>CUNETA ARMADA</b>		
02.05.01	SOLADO F'C=100 KG/CM2 PARA CUNETA	M2	39.83
02.05.02	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA CUNETAS	M3	15.12
02.05.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CUNETAS	M2	135.17
02.05.04	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN CUNETA	KG	790.80
02.05.05	JUNTAS DE DILATACION CON BREA Y ARENA @ 4.50 M	M	37.20
02.05.06	CURADO DE CUNETAS LONGITUDINALES	M2	39.83
<b>02.06</b>	<b>CUNETAS LONGITUDINALES TIPO II-V</b>		
02.06.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA CUNETAS	M3	43.20
02.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CUNETAS	M2	88.20
02.06.03	JUNTAS DE DILATACION CON BREA Y ARENA @ 4.50 M	M	132.00
02.06.04	CURADO DE CUNETAS LONGITUDINALES	M2	486.00
<b>02.07</b>	<b>RAMPAS DE ACCESO</b>		
02.07.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN RAMPAS	M3	4.45
02.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN RAMPAS	M2	41.80
02.07.03	ACERO FY=4200 KG/CM2	KG	356.26
02.07.04	CURADO DE RAMPAS	M2	44.50

### 4.- DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Adicional de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	= 302,289.18
GASTOS GENERALES (10% CD)	= 30,228.92
SUPERVISION (2.17% CD)	= 6,559.67
ESTUDIOS (1.03% CD)	= 3.113.58
PRESUPUESTO TOTAL	= 342,191.35

### B.- DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

#### 1.- DE LA JUSTIFICACION TECNICA

El Deductivo de Obra se ha generado por menores metrados y partidas eliminadas del presupuesto original.

#### 2.- DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
01	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01	FLETE TERRESTRE	EST	1.00
02	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 827-2015-A/MPSTM.

02.01	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS PARA ESTRUCTURAS	M3	1,776.45
02.02	NIVELACION, REFINE Y COMPACTADO DEL TDF	M2	446.84
02.03	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	M3	375.85
02.04	ELIMINACION MATERIAL EXCEDENTE (D=2 KM)	M3	1,750.75
02.05	ACARREO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE PARA SU ELIMINACION	M3	1,750.75
<b>03</b>	<b>OBRAS DE ARTE</b>		
<b>03.01</b>	<b>SARDINELES DE PROTECCIÓN</b>		
03.01.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN SARDINEL	M3	125.29
03.01.02	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN SARDINEL	KG	2,938.47
03.01.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINEL	M2	357.96
03.01.04	JUNTAS DE DILATACION EN SARDINEL	M	182.00
<b>03.02</b>	<b>ALCANTARILLAS DE CRUCE</b>		
03.02.01	SOLADO F'C=100 KG/CM2 PARA ALCANTARILLAS DE CRUCE	M2	25.74
03.02.02	CONCRETO F'C =210 KG/CM2 PARA LOSA SUPERIOR E INFERIOR	M3	7.72
03.02.03	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 EN MURO DE ALCANTARILLA	M3	3.51
03.02.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ALCANTARILLAS DE CRUCE	M2	42.12
03.02.05	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN ALCANTARILLAS DE CRUCE	KG	730.28
03.02.06	JUNTAS DE DILATACION CON BREA Y ARENA @ 4.50 M	M	22.80
03.02.07	JUNTAS DE DILATACION CON WATER STOP @ 9.00 M	M	12.00
03.02.08	CURADO DE ALCANTARILLAS DE CRUCE	M2	25.74
<b>03.03</b>	<b>CUNETAS LONGITUDINALES TIPO V</b>		
03.03.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA CUNETAS	M3	60.86
03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CUNETAS	M2	106.65
03.03.03	JUNTAS DE DILATACION CON BREA Y ARENA @ 4.50 M	M	163.00
03.03.04	CURADO DE CUNETAS LONGITUDINALES	M2	568.82
<b>03.04</b>	<b>CUNETAS LONGITUDINALES TRAPEZOIDALES</b>		
03.04.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA CUNETAS TRAPEZOIDALES	M3	0.58
03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CUNETAS TRAPEZOIDALES	M2	0.63
03.04.03	CURADO DE CUENTAS TRAPEZOIDALES	M2	3.80

### 3.- DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Deductivo de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	= 255,971.65
GASTOS GENERALES (10% CD)	= 1,748.77
GASTOS POR SUPERVISION (2.17% CD)	= 5,554.58
ESTUDIOS (1.03% CD)	= 2,636.51
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>= 289,759.91</b>

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERTIFICADA

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 827-2015-A/MPSM.

### C.- ADICIONAL N° 01 Y DEDUCTIVO N° 01

#### 1.- DE LAS METAS CONFORMANTES

- Construcción de 309.20 ml., de cuneta de sardinel.
- Construcción de 38.72 ml., de alcantarilla de cruce.
- Construcción de 18.50 ml., de muro de contención tipo placa
- Construcción de 184.40 ml., de muro de contención en voladizo de diferentes alturas.
- Construcción de 44.25 ml., de cuneta armada
- Construcción de 360.00 ml., de cuneta longitudinal tipo II-V
- Construcción de 44.50 m<sup>2</sup> de rampas de acceso.

#### 2.- DEL PRESUPUESTO DE ADICIONAL A SOLICITAR

ADICIONAL DE OBRA N° 01	=	342,191.35 -
DEDUCTIVO N° 01	=	289,759.91
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	=	<b>52,431.44</b>

El presupuesto total del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N°01 es de S/. **52,431.44**  
**(CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO Y 44/100 NUEVOS SOLES)**

#### 3.- DEL PORCENTAJE DE INCIDENCIA

El Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, cuenta con un porcentaje de incidencia del **7.18%**, con respecto al Presupuesto del Expediente Técnico Aprobado.

#### 4.- DEL PLAZO

Que, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma, el plazo para la ejecución del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, es de 45 días calendarios, los cuales se encuentran comprendidos desde el 10.11 hasta el 24.12.2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

WGJ/A. MPSM  
JSF/GIPU/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211